



Delimitación PEOP

Áreas de Intervención

- Límite Áreas de Intervención (de Reestructuración o de Remodelación)
- - - Límite Unidades de Ordenación (antiguos subámbitos de actuación). Para su gestión ver ficha correspondiente en la Normativa Urbanística Particular
- CA-7 UO-1 Numeración Áreas de Intervención
- CA-7 UO-1 Numeración Unidades de Ordenación
- M1/E1 Referencia de agrupación edificatoria (ver ficha para uso y volumetría)
- vii Alturas en número de plantas totales

Actuaciones Unitarias (fuera de las Áreas de Intervención)

- Remodelaciones en el espacio público y viario
- Reurbanizaciones en el espacio público y viario
- Intervenciones de nueva edificación
- Intervenciones en la edificación existente
- Posibles Áreas de Rehabilitación Integrada

TEXTO REFUNDIDO
 Recoge condiciones del acuerdo plenario de fecha 10.01.11
 EL SECRETARIO DE LA GERENCIA



gemuc.es
 El arquitecto municipal
 María José Ruíz Sánchez

La arquitecta municipal
 Ana María Martínez Inglés

0.12
 ESC. 1/2000

RECOPILA CONDICIONES DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES 1 Y 2 DEL PEOP CHC.

Intervenciones programadas (PLANO ACTUAL)
 PEOP CHC: TEXTO REFUNDIDO - MODIFICACIÓN Nº3
 CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL UPCT enero - 2011

